



REGISTROS DE DECRETOS
2024



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

06 de Noviembre de 2024

VISTO:

Que se impone la necesidad de reforzar las tareas de corte de pasto, limpieza, mejorado y mantenimiento de espacios verdes y de las distintas superficies públicas, como así también las demás tareas generales y afines que correspondan al área de Medio Ambiente; y:

CONSIDERANDO:

Que se trata de tareas temporarias, de modalidades y características especiales y extraordinarias;

Que dentro del plantel municipal todos y cada uno de los agentes tienen asignadas otras tareas específicas e impostergables que le impiden absorber las descriptas;

Que las mismas, de modalidades y características especiales y extraordinarias, pueden ser cubiertas por personal temporario, siempre que reúna los conocimientos y experiencia que lo conviertan en idóneo para tal cometido;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO
DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- Designar como Personal Mensualizado de Planta Temporal de la Municipalidad de Monte desde el 06 de noviembre de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 inclusive a ANGELO ANDRES GARCIA DNI 42.171.786 CLASE 1999 para prestar los servicios que se detallan con el cumplimiento de una jornada de labor de treinta (30) horas semanales.-

ARTICULO 3º.- El nombrado percibirá una retribución mensual en concepto de salario básico de pesos DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO CON TREINTA CENTAVOS (\$ 266.574,30-) que será imputada con cargo a la Jurisdicción 1110100000 Sub Jurisdicción 1110111000 Categoría Programática 25.02 "Personal Mensualizado" 1.2.1.1 del Presupuesto de Gastos Vigente.-

ARTICULO 4º.- Dejar establecido que no obstante el término de designación fijado por el artículo 1º del presente acto administrativo la nombrada podrá ser dada de baja cuando razones de servicios así lo aconsejen conforme lo prescripto por el artículo 118 de la Ley Provincial 14.656.-

Dejar establecido que no obstante las tareas transitorias para las que se efectúa la presente designación, la nombrada queda sujeta a movilidad de funciones, conforme lo prescripto por el decreto municipal N° 343/02.-

ARTÍCULO 5º.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro-----
-----Oficial del Municipio.-

DECRETO N°:1655.-
MDMO.- 3/c.-

Dr. José Matías Batsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte